

MAT: AUTORIZA A FUNCIONARIO QUE INDICA

Decreto Alcaldicio Nº 12671

Monte Patria, 13 de Agosto del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- AUTORIZA, comisión de servicio al Sr Reinaldo Olivares Muñoz, Rut: -7, Prestador de servicio a honorario, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 11.08.2018 (viatico al 40%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Cárcamo y sus alrededores.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

o1 Viatico al 40%

\$ 18.080.-

3. IMPÚTESE el gasto \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL)

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/Mr/pc/n.

<u>Distribución</u>: RR.HH

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl

ALCALDE